

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21065** BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 305/2010-C se ha declarado mediante auto de fecha 31 de mayo de 2010 el Concurso de Sistemas Técnicos de Falsos Techos, S.L., con domicilio en Pasaje Nogués, n.º 3, bajos, de Barcelona, con CIF B61204228. Se ha designado como Administrador Concursal a Antonio Robreño Canaleta (Auditor de Cuentas), con domicilio en calle Rocafort, n.º 93, entresuelo 3.ª, 08015 de Barcelona, con correo electrónico arobreno@consultorauditgroup.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 1 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100047079-1